

620-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras del partido “Progreso Social Democrático”, en el cantón Central en la provincia de Puntarenas.

Mediante resolución 0680-DRPP-2018 de las quince horas con cincuenta y siete minutos del cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, este Departamento le indico al partido Progreso Social Democrático que la estructura del cantón Central de Puntarenas estaba completa.

En fecha veintidós de abril del año en curso, fue presentado en este Departamento la carta de renuncia del señor Bernny Delgado Casares, cédula 602840868 a los puestos de presidente propietario y delegado territorial, en la estructura que se encuentra designado mediante el oficio ORSR-0455-2019 del diez de abril del año en curso; el cual fue acreditado mediante oficio DRPP-1640-2019 del día ocho de mayo de este año.

En fecha veintinueve de abril del dos mil diecinueve el partido Progreso Social Democrático realizo una asamblea donde se conoce la renuncia del señor Dagoberto Pérez Martínez al puesto de tesorero propietario, y en esa misma asamblea se nombró al señor Pérez Martínez como presidente en el comité ejecutivo, puesto que se encontraba vacante dada la renuncia del señor Bernny Delgado Casares. En vista de los demás puestos vacantes se nombró a la señora Johanna De los Ángeles Arauz Martínez, cédula 603540484 como tesorera propietaria y al señor Gerardo Contreras Espinoza, cedula 600850267 como delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita en referencia con la asamblea que nos ocupa quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	602970028	DAGOBERTO PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	503520562	EUNICE GARCIA CAMPOS
TESORERO PROPIETARIO	603540484	JOHANNA DE LOS ANGELES ARAUZ MARTINEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	603500835	ARLYN MARIA RODRIGUEZ OBANDO
SECRETARIO SUPLENTE	602730784	JULIO RAMIREZ VILLALOBOS
TESORERO SUPLENTE	601570078	MIRIAM MORALES MENA

FISCALÍA**PUESTO**

FISCAL PROPIETARIO

CÉDULA

203310928

NOMBRE

CARLOS LUIS MIRANDA JIMENEZ

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL

CÉDULA

603500835

600850267

503520562

602970028

601570078

NOMBRE

ARLYN MARIA RODRIGUEZ OBANDO

GERARDO CONTRERAS ESPINOZA

EUNICE GARCIA CAMPOS

DAGOBERTO PEREZ MARTINEZ

MIRIAM MORALES MENA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/aas

C: Expediente 230-2018, Partido Progreso Social Democrático

Ref., No. 4255-2019.